



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 20.147.-
MONTE PATRIA: 07 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.365 de fecha 23.10.2018, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Hogar Universitario;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 23.10.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.12.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.365, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL, solicitando la compra de cotillón para cena de fin de año Hogar Universitario Limari.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 23.10.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 23.10.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Cotillon", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. N° 09.044.909-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N°114.05.01.002.000.000 "Hogar Universitario".



Pablo Carreras Pérez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/EBR/PER/AS
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

